INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de CROUSBRIDSA S.A.

En mi calidad de comisario de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar a su consideración el siguiente informe relacionado con el ejercicio 2016:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía y se presenta razonablemente la situación financiera y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

2.- Las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones de la Junta han sido acatadas por la administración de la Compañía.

3.- Durante el desarrollo de las funciones de Comisario se han dado total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

4.- En cuanto se refiere al control interno implementado por la Gerencia, debo indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por lo tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

5.- De la revisión del Balance General se ha determinado que las cifras expuestas guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

6.- Del Balance General:

CROUSBRIDSA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

ACTIVOS		923.12
Activo Corriente	923.12	
TOTAL ACTIVO		**923.12**
PASIVOS		-0-
Pasivo Corriente	-0-	
TOTAL PASIVO		**-0-**
PATRIMONIO		923.12
Capital suscrito y/o asignado	800.00	
Utilidades Ejercicios anteriores	165.26	
Perdidas Ejercicios anteriores	36.35	
Perdida del Ejercicio	5.79	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**923.12**

7.- Del Estado de Resultados:

CROUSBRIDSA S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INGRESOS		-0-	
Ingresos operacionales	-0-		
COSTOS Y GASTOS			
			0
Impuestos, contribuciones y otros	5.79		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDA)		**(5.79)**	

No se puede presentar un análisis de resultados, debido a que la Compañía no tuvo operaciones en el ejercicio del año 2016, únicamente se procedió a pagar el impuesto único a la renta del 2016

8.- Las Actas y Expedientes de Junta General y los libros de acciones y accionistas, se encuentran actualizados y debidamente controlados.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de accionistas y de la administración de la Compañía, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,

C.P.A María Jordán
REG. 31930
Marzo 31 /2017